

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A los señores **FERNANDO ESTRADA MORENO** y **OVERLEY MARIN ROJAS**, que dentro del expediente No. **LLR-14321**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 20 de junio de 2014--RESOLUCION NUMERO: 113604. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO:** Rechazar la solicitud de formalización de minería tradicional radicada con el N° **LLR-14321**, presentada por los señores **FERNANDO ESTRADA MORENO** y **OVERLEY MARIN ROJAS** identificados con cédulas de ciudadanía No. 70.501.938 y 15.531.915 respectivamente, para explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS** ubicado en jurisdicción del Municipio de **ANDES** de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, cuya área se determina por el siguiente polígono:

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1113400.0	1124000.0	S0° 0' 0.29" W	700.0 Mts.
1 - 2	1112700.0	1124000.0	N 0° 0' 0.29" E	700.0 Mts.
2 - 3	1113400.0	1124000.0	S89° 59' 59.38" E	1.000.0 Mts.
3 - 4	1113400.0	1125000.0	S 0° 0' 0.0" E	700.0 Mts.
4 - 1	1112700.0	1125000.0	N 90° 0' 0.0" W	1000.0 Mts.

ARTICULO SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del sistema del Catastro Minero Colombiano y efectúese el archivo del referido expediente.---**ARTÍCULO TERCERO:** En firme esta providencia, envíese copia al Alcalde Municipal para que proceda al cierre de las explotaciones mineras, y a las demás autoridades para lo de su competencia.---**ARTÍCULO CUARTO:** Notifíquese la presente providencia a los solicitantes o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-XIOMARA NEIRA SANCHEZ-Directora de Titulación Minera.**

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

21 JUL. 2014

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

24 JUL. 2014

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015